

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4472** HUESCA

Edicto.

Doña Susana Montañés Antón, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca,

Por el presenta, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial se tramita sección V liquidación 576/2010, de Sociedad Asistencia Montaje Maquinaria y Obras Ibérica, S.L.U.

2. Por auto se ha acordado aprobar la liquidación anticipada.

3. Se abre la fase de liquidación, sección 5.<sup>a</sup>

4. Se declara disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal. Se repone en el ejercicio del cargo a la siguiente administración concursal: Don José María Used Zamora.

5. Igualmente, se abre la Sección Sexta de calificación del concurso, pudiendo personarse cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de el presente Edicto, para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Dentro de los quince días siguientes al de expiración del plazo anterior, la administración concursal presentará al Juez un informe razonado y documentado sobre los hechos relevantes para la calificación del concurso con propuesta de resolución.

Huesca, 27 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110007320-1